



Proceso : Ejecutivo – C2
Radicado : 680014003004-2022-00192-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime pertinente proveer. Bucaramanga, 17 de mayo de 2022.

María Alejandra Contreras Rubiano
Oficial mayor.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Examinadas las diligencias, y de acuerdo al requerimiento que efectuare el BANCO BBVA en comunicado recibido el 09 de mayo de los corrientes, se advierte que en los autos de fecha 03 de mayo de 2022, quedó indicando identico número de identificación de los demandados, luego entonces, **SE REQUIERE** por el termino de **diez (10) días** a la parte demandante para que adecue su escrito de medidas cautelares y si el del caso el escrito de demanda, en forma separada y conforme las previsiones del artículo 93 del CGP.

La Juez,

/MACR

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANETH QUINONEZ QUINTERO

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica en el ESTADO
No. **074** hoy **18 DE MAYO DE 2022**, y se desfija
a las 4:00 p.m., del mismo día.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario